Guatapé, 08 de febrero de 2024.

ACTA DE ENTREGA INTER 004-2024 DONACIÓN DE CAMIÓN

Entre los suscritos a saber, **DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO,** quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** cargo para el cual tomó posesión mediante acta 03 del 30 de diciembre de 2023, protocolizada en la Notaría Única del Circulo de El peñol-Antioquia; facultado por la Constitución, la ley para contratar y quien para efectos de la presente acta se llamará **EL DONANTE**; y por la otra, **YEISON ALBERTO GOMEZ SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.037.237.131, en su condición de Gerente de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP, de acuerdo con el Decreto número 009 del 04 de enero de 2024 y quien para los efectos de esta acta se denominará **EL DONATARIO.**

Hemos convenido realizar el presente acuerdo para la entrega a título gratuito a **EL DONATARIO** del CAMION RECOLECTOR objeto de la donación, previas las siguientes consideraciones: **1.** El **MUNICIPIO DE GUATAPÉ** suscribió contrato de DONACIÓN con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP., el primero (01) de febrero de 2024. **2.** Que, de acuerdo al contrato suscrito, es deber del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ** proceder oportunamente con la entrega del CAMION RECOLECTOR, a favor de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP. **3.** Que una vez se verificaron las condiciones generales del DONATARIO se logró establecer que el objeto social y/o las funciones a cargo del DONATARIO cumplen con las características referidas en el numeral anterior, en consecuencia, existen razones objetivas que justifican la presente entrega. El presente documento se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. OBJETO:** Por el presente documento, el DONANTE entrega al DONATARIO, a título gratuito el bien relacionado en el siguiente cuadro:

ÍTEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMION RECOLECTOR MARCA FOTON CON PLACA OMZ139	1	$798.841.560	$798.841.560
			TOTAL	798.841.560

PARAGRAFO. Se deja constancia que para la consecución de este vehículo La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP., realizo un aporte de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($200.000.000). **SEGUNDA. DESTINACION:** Los bienes objeto de la presente acta estarán destinados de manera exclusiva y excluyente al uso de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP. **TERCERA. GRATUIDAD:** Para todos los efectos legales y fiscales los bienes objeto del presente documento no tiene ningún valor, en tanto, corresponde a una entrega a

física al DONATARIO de los bienes descritos en la cláusula primera, en el estado que se encuentren, resaltando que ninguna de ellas excede la fecha de su vencimiento. La entrega se realiza en las instalaciones de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Guatapé S.A.S. ESP., que para tal fin ha señalado el DONANTE, a la fecha de suscripción del presente documento. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL DONATARIO:** El DONATARIO está en la obligación de cumplir estrictamente con la destinación para la cual fueron entregados los bienes, según lo dispuesto en la cláusula segunda.

Una vez recibidos los bienes a satisfacción por parte del DONATARIO, en constancia firman los que en ella intervinieron,

Firma

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
DONANTE

Firma

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
RL: YEISON ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ
DONATARIO

Firma

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
SUPERVISOR

Proyecto: Wilmar Buirtica/ abogado oficina de contratación